

Ministerio de  
**Agricultura y  
Ganadería**  
DE COSTA RICA



# **POLÍTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE 2023-2032**

**ENERO 2023**

## **Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032**

Puede visualizar este documento en las siguientes direcciones electrónicas:

[www.mag.go.cr](http://www.mag.go.cr) / [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)

**Enero 2023**

# LISTADO DE ACRÓNIMOS

SIGLA	SIGNIFICADO
AF	Agricultura Familiar
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAN	Consejo Nacional Sectorial Agropecuario
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CORBANA	Corporación Bananera Nacional
CORFOGA	Corporación Fomento Ganadero
CONARROZ	Corporación Arrocera Nacional
COTECSA	Comité Técnico Sectorial Agropecuario
COSEL	Comité Sectorial Local
CSRA	Comité Sectorial Regional Agropecuario
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
CTP	Colegios Técnicos Profesionales
DNEA	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030
EASAC	Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA 2018-2030
EPYPSA	Estudios, Proyectos y Planificación S.A.
FODEA	Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria
FONAFIFO	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
GpRD	Gestión para Resultados de Desarrollo
ICAFFE	Instituto del Café de Costa Rica
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INTA	Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
LAICA	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
NAMA	Acciones Nacionales Climáticamente Apropiaada
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
PEDRT	Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial
PEN	Plan Estratégico Nacional
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas
SEPSA	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación

# TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. MARCO METODOLÓGICO	3
3. MARCO NORMATIVO	4
4. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO	8
5. POBLACIÓN OBJETIVO	11
6. PRINCIPALES DESAFÍOS DEL SECTOR	11
6.1 AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	11
6.2 MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR	12
6.3 PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	12
6.4 INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES	13
6.5 ESTÍMULO A UNA COMERCIALIZACIÓN EFICIENTE	13
6.6 ADOPCIÓN DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS	14
6.7 CAMBIOS DEMOGRÁFICOS	14
7. ENFOQUES Y PRINCIPIOS	15
7.1 ENFOQUES	15
7.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES	16
8. VISIÓN MISIÓN Y OBJETIVOS	17
8.1 VISIÓN	17
8.2 MISIÓN	17
8.3 OBJETIVO GENERAL	17
8.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
9. EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES	18
9.1 EJE 1: MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGRO	19
9.2 EJE 2: FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	22
9.3 EJE 3: PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD	25
9.4 EJE 4: VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN	28
10. MODELO DE GESTIÓN	30
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	31
12. FUENTES CONSULTADAS	32

# PRESENTACIÓN

El sector agropecuario costarricense atraviesa una situación crítica, por lo que requiere de un esfuerzo interinstitucional que, bajo la rectoría del Ministerio de Agricultura y Ganadería; permita rescatar al sector productivo nacional.

El estado de situación actual, desde una óptica sectorial, es complejo, la cantidad de instituciones involucradas con duplicidad de funciones y excesos de estructuras administrativas, desfinancian sus áreas sustantivas, así como, la desconcentración de estas, propician un traslape de competencias que ocasionan a su vez, deficiencias.

La búsqueda de la competitividad en cultivos que no necesariamente cuentan a priori con una ventaja comparativa, pasa por la eficiente investigación, un favorable ambiente de negocios y una toma de decisiones basada en ciencia y técnica, en nuestro caso, debemos trabajar en generar mecanismos para la captura de la información, de forma que estas permitan la toma de decisiones asertivas que motiven la competitividad del sector en los mercados internos y externos del país.

Durante muchos años, el Ministerio y las instituciones del Sector han reducido su presencia en el campo, por lo que la asistencia

técnica, la investigación y el traslado de conocimiento se han visto reducidos, ocasionando afectaciones importantes en quienes se beneficiaban de dichos servicios, las personas productoras.

Hoy, estamos iniciando un cambio radical y asignando más recurso humano para potenciar las áreas de mayor impacto para las personas productoras. Acompañado a las acciones antes mencionadas, debemos impulsar aquellos cultivos que a su vez podamos procesar en el país, exportar o vender localmente ya transformados; buscando el beneficio de las zonas rurales, mediante encadenamientos y agregando valor para generar riqueza.

Con la presente Política, esperamos materializar una serie de acciones concretas, ya identificadas, orientadas a la reactivación de un sector económico, que más que importante es indispensable para el desarrollo rural, haciendo uso de herramientas tecnológicas y generando más puestos de trabajo, calificados y no calificados, con esto, deseamos recuperar el atractivo económico de invertir en el Sector Agropecuario nacional.

*Victor Julio Carrvajal Porras*

Ministro

# 1. INTRODUCCIÓN

Los retos que enfrenta el sector agropecuario de nuestro país no son menores, y ameritan de la acción estatal coordinada para atenderles, es por esto que la Política pretende dirigir las acciones de las instituciones del sector público costarricense que forman parte del Sector Agropecuario; de manera tal, que actuando conjuntamente se alcancen una serie de objetivos y metas comunes, que den impulso al sector y mejoren la generación de valor público.

Este documento parte de un análisis de situación del sector tanto productivo como institucional, donde se identifican los principales desafíos y retos que se enfrentan, los cuales serán atendidos mediante ejes estratégicos, con sus respectivas líneas y acciones puntuales en los próximos 10 años.

La elaboración del Plan Sectorial para operativizar la política, será liderada desde la rectoría con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial (SEPSA), en la cual se definirán las intervenciones, responsables, plazos, indicadores de seguimiento y presupuestos, para cada uno de los ejes.

Con esta política, se busca que las instituciones que forman parte del Sector Agropecuario respondan a las necesidades actuales del sector productivo, con el firme propósito de que cumplan de mejor manera su misión y tengan un mayor impacto en el bienestar y desarrollo.

Toda vez que repercutan en un sector más productivo, competitivo y sostenible, que cada día genere más y mejores retornos tanto económicos como sociales.

## 2. MARCO METODOLÓGICO

La construcción de la Política incluyó la participación de las instituciones del Sector Agropecuario, la academia y el sector productivo, este proceso fue liderado por la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepesa), que también contó con el apoyo de cooperación técnica por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante un proceso participativo que generó el *“Diseño Estratégico de la Política Pública para el Sector Agropecuario Pesquero y Rural”*, documento utilizado como insumo para la elaboración de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032.

En primera instancia se realizó la identificación y análisis de los problemas y desafíos que presenta el Sector, ello con el fin de contar con los elementos necesarios a tomar en cuenta en el proceso de formulación de la política. Con esta caracterización se procedió a identificar los actores vinculados al Sector, así como las diferentes intervenciones públicas. Paralelo a esto, se realizaron entrevistas a actores claves, tanto institucionales como del sector privado, que brindaron insumos importantes para el diseño de la política pública.

Con estos insumos se elaboró un primer documento de síntesis que fue sometido a consulta, con los actores identificados mediante un cuestionario electrónico, esto con el fin de recibir la retroalimentación respectiva y reforzar el proceso de construcción de la política.

Al ser la política el marco de referencia y de direccionamiento para la coordinación y

planificación de las acciones del Sector Agropecuario, y considerando los resultados obtenidos de los procesos mencionados, se procedió a la construcción de la visión y la misión estratégica para el Sector, la definición de principios, ejes y líneas de acción propuestas, que posteriormente fueron validados por grupos focales de trabajo.

Esta primera etapa concluyó con la presentación ante el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) en abril del 2022, cuya propuesta fue por recibida y aportada como insumo principal para la definición de una nueva política sectorial.

Luego de una serie de sesiones de trabajo con las autoridades sectoriales y el Ministro Rector, se redefinió la visión, las prioridades, las orientaciones estratégicas, ejes, líneas y acciones, dando como resultado el documento base de Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032.

Dicho documento fue sometido a consulta para realimentación por parte de los distintos actores, y con ello tomar en cuenta la dinámica económica, la rápida, creciente y disruptiva transformación tecnológica, los cambios demográficos y socio-territoriales, las nuevas tendencias en los gustos y preferencias de las personas consumidoras, los retos y consecuencias previsibles del cambio climático y la transformación de la institucionalidad pública, todo ello a favor de la competitividad del Sector Agropecuario.

### 3. MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Agricultura y Ganadería como órgano Rector del Sector Agropecuario según se establece en la Ley 7064, “Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria FODEA y Orgánica del MAG”, es el responsable de definir y conducir la política pública para el sector agropecuario.

En el ámbito internacional, en las últimas tres décadas Costa Rica ha adquirido compromisos multilaterales, así como acuerdos comerciales que el país debe honrar. Entre los compromisos de mayor relevancia se pueden citar la incorporación a los siguientes organismos internacionales: Organización Mundial del Comercio (OMC), la

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), así como la suscripción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, esta Política tiene una relación estrecha con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo con ella al cumplimiento de estos, como aporte del Sector Agropecuario.



Otro compromiso que tiene el país está relacionado con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdM), particularmente en la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032 en su eje de Productividad y Sostenibilidad, se vinculan acciones con la medida A de dicho consenso, que se refiere a la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos, específicamente en los siguientes acuerdos: 5) Buscar el desarrollo sostenible como medio de asegurar el bienestar humano equitativamente compartido por todos los pueblos hoy y en el futuro, garantizando que las interrelaciones entre la población, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo sean plenamente reconocidas, convenientemente administradas y establecidas en un equilibrio armonioso y dinámico con la salud de la biodiversidad y los ecosistemas; y 6) Garantizar un patrón de producción y consumo sostenibles y evitar el agravamiento de los cambios climáticos indeseados provocados por las actividades antrópicas.

Asimismo, se cuenta con una serie de compromisos a nivel de la región centroamericana en el marco de los órganos del Sistema de Integración Centroamericana, tales como la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (Ecadert), la Política Agropecuaria de la Región SICA 2019-2030, la

Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la región del SICA 2018-2030 (EASAC), instrumentos que tienen como fin común, el desarrollo de las comunidades rurales, la agricultura sostenible y un Sector competitivo e integrador de los actores públicos y privados.

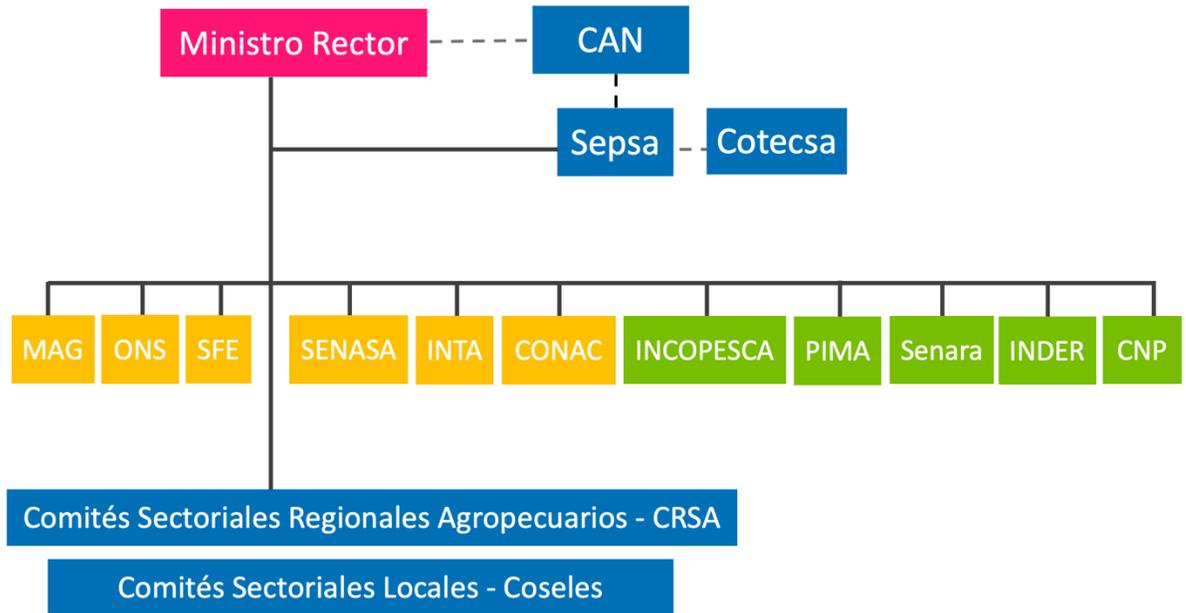
En cuanto a la normativa nacional, el Sector Agropecuario, fue creado mediante el Título II de la Ley N°7064, Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria y Orgánica del MAG, del 29 de abril de 1987, conocida como Ley Fodea, sus reformas y otras leyes conexas.

Dicha normativa establece los mecanismos de coordinación sectorial, establecidos por la Ley N°7064 tales como: el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), liderado por el Ministro de Agricultura y Ganadería como rector e integrado por los jefes de las once instituciones del Sector.

Asimismo, existe el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsa), instancia técnica conformada por los Directores de Planificación de las instituciones del sector, que en coordinación con Sepsa plasman las directrices emitidas por el CAN.

También, debe mencionarse las Corporaciones, entidades especializadas y entes públicos no estatales, que velan por el desarrollo de las actividades productivas.

**FIGURA 1**  
**SECTOR AGROPECUARIO**  
**MECANISMOS DE COORDINACIÓN SECTORIAL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL**



**Fuente:** Sepsa, elaboración propia, 2022.

Es propio considerar el Decreto 43580-MP-PLAN “Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo” de junio del 2022, en el cual la Administración Chaves Robles, definió la estructura sectorial con la siguiente conformación institucional:

1. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y sus órganos desconcentrados a saber: Consejo Nacional de Clubes 4-S (CONAC), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
2. Consejo Nacional de Producción (CNP)
3. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
4. Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)
5. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
6. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
7. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
8. Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ)
9. Corporación Bananera Nacional (CORBANA)
10. Corporación de Fomento Ganadero (CORFOGA)
11. Corporación Hortícola Nacional
12. Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)
13. Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA)
14. Oficina Nacional Forestal, entendiéndose que su participación será asociada a la producción forestal
15. Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera (FONECAFE)
16. Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE)

Además, se cuenta con otros instrumentos de política previamente elaborados y con los cuales la Política debe estar alineada.

**Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial (PEDRT) 2015-2030**, cuyo objetivo general es: Fomentar el desarrollo inclusivo de los

territorios rurales, reconociendo y respetando sus características propias y la identidad cultural de su población, por medio de un sistema de articulación público privado, que reduzca las desigualdades e inequidades económicas, sociales, culturales, ambientales y político-institucionales, mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades para sus habitantes.

**Política Nacional de Semillas 2017-2030**, con el objetivo de: Promover el desarrollo del sector semillero costarricense con un enfoque articulador de los intereses y recursos de sus integrantes, para mejorar la eficiencia productiva del Sector Agropecuario, en función de los retos que plantean la seguridad alimentaria y nutricional, la preservación de la biodiversidad, el cambio climático, la globalización de mercados y la garantía de la calidad de las semillas.

**Política de igualdad de género para el desarrollo inclusivo en el sector agropecuario, pesquero y rural costarricense 2020-2030 y su plan de acción**, cuyo objetivo es: Reducir de manera significativa las desigualdades de género en el desarrollo de las actividades productivas, por medio de una atención efectiva e igualitaria en la prestación de servicios institucionales del sector, en su entorno territorial y regional.

Asimismo, debe alinearse con el marco estratégico de largo plazo para el país y señalado en los siguientes instrumentos:

- Plan Estratégico Nacional–PEN 2050.
- Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050.
- Estrategia Económica Territorial para una Economía Inclusiva y Descarbonizada 2020-2050.
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública–PNDIP 2023-2026.

Este marco normativo nacional e internacional, establece el alcance de las medidas de Política que se pueden implementar para impulsar el Sector, acorde con la normativa nacional y sin incumplir los compromisos internacionales.

## 4. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario, es de gran relevancia económica y social; esto queda reflejado en su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), las exportaciones (fuente de divisas), así como en su contribución al empleo, la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población rural, producción de alimentos, entre otros.

Este se caracteriza por la coexistencia de micro, pequeño, medianos – donde un importante número de unidades productivas se enmarcan en lo que se ha denominado Agricultura Familiar (AF)- así como grandes productores, orientados hacia los mercados internacionales

Este Sector presenta importantes asimetrías entre productores agroexportadores y productores para mercado local. Esto sumado a insumos agrícolas que no responden a las nuevas tecnologías y con una importante concentración de mercado.

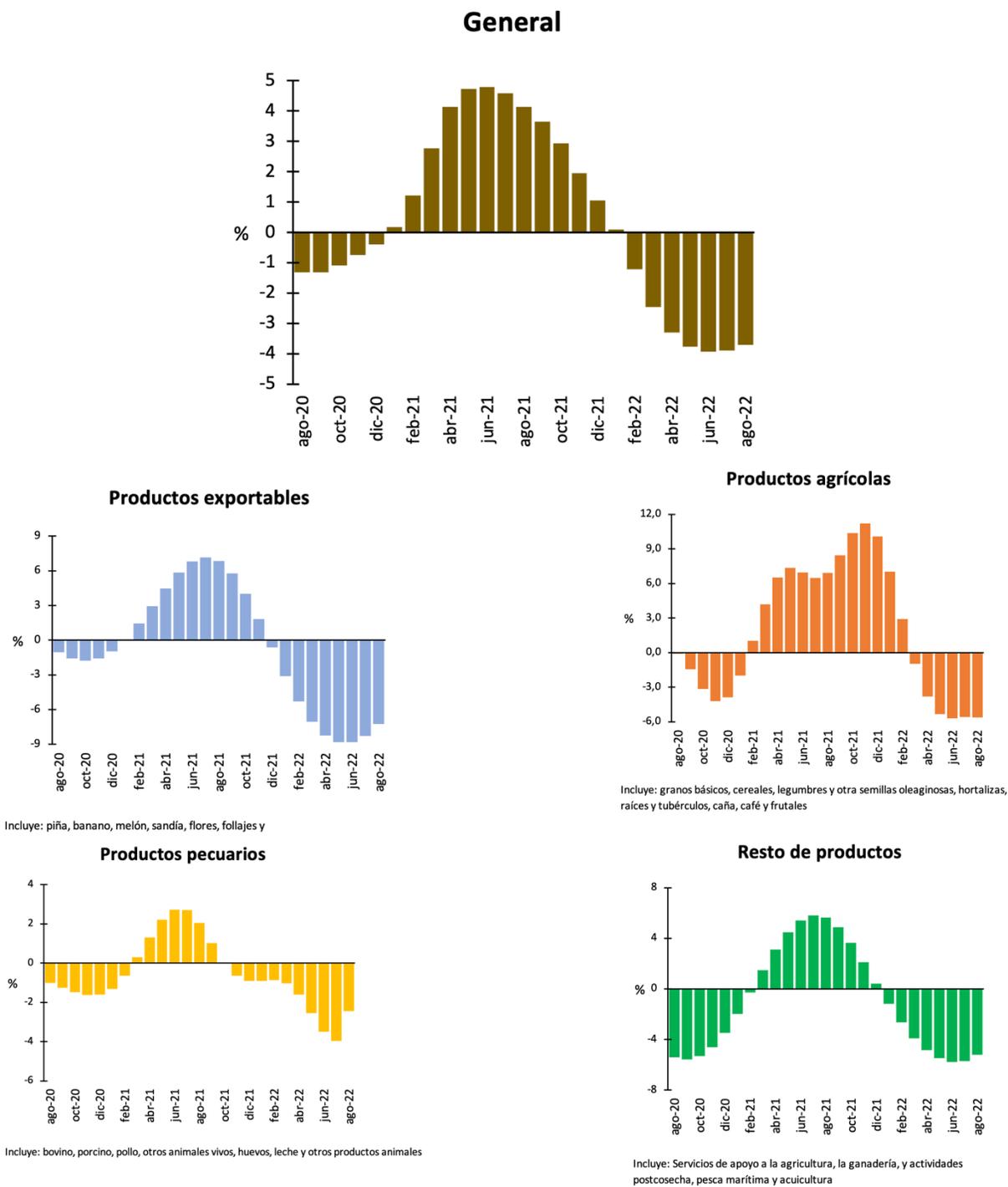
Según datos del Banco Central de Costa Rica, la participación de la agricultura ampliada en el PIB fue de un 9,6% en el año 2021, de este porcentaje el 4,5% corresponde al sector primario y un 5,1% a la agroindustria. Con respecto al valor agregado agropecuario, el 69% corresponde a actividades agrícolas, un 21% a la actividad pecuaria y el restante 10% se compone de actividades de apoyo (6%), silvicultura y extracción de maderas (3%) y, pesca y acuicultura (1%).

En cuanto al comercio internacional, el sector agropecuario es superavitario; con datos del año 2021 se registró exportaciones por USD 5.610,9 millones de dólares e importaciones de USD 3.156,9 millones, lo que significa una balanza comercial de USD 2.454 millones. El 39,1% del total exportado está vinculado con el sector agropecuario, e incluye productos agrícolas (21,3%), de la industria alimentaria (14,0%), el pecuario y pesca (2,7%) y otros de cobertura agropecuaria (1,1%).

El sector agropecuario ocupa el segundo lugar a nivel sectorial como generador de empleos con unas 238.227 personas ocupadas, lo que representa un 11,7% de la población total ocupada. De este grupo de personas, un 87,7% corresponde a población masculina y un 12,3% a población femenina.

No obstante, el Índice Mensual de Actividad Económica del sector agropecuario (IMAGRO) muestra variaciones interanuales negativas en el año 2020 y una desaceleración a partir del mes de abril del 2021, llegando a valores negativos desde el mes de febrero del 2022, situación con similar tendencia en productos exportables, servicios de apoyo, pecuarios y agrícolas.

**FIGURA 2**  
**VARIACIÓN INTERANUAL DEL IMAGRO GENERAL Y SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA.**  
**PERÍODO: AGOSTO 2020 – AGOSTO 2022**



Fuente: Elaboración de SEPSA con datos del BCCR, IMAGRO, 2022.

Lo anterior muestra la urgencia de reactivar el sector primario, pues es innegable que su desenvolvimiento impacta el desarrollo socioeconómico del país, en especial la periferia costarricense.

Por otra parte, la edad media de la población ocupada en el Sector se ha incrementado en los últimos años, a esto se suma que parte de la población joven, especialmente los que tienen un mayor nivel académico, se traslada a las áreas urbanas en busca de oportunidades laborales en otros sectores.

Es oportuno hacer referencia al papel de las personas extranjeras migrantes en suplir las necesidades de mano de obra en el Sector Agropecuario, especialmente en períodos de cosecha de algunos cultivos de importancia nacional.

En lo que se refiere a la pobreza, las zonas rurales enfrentan índices mayores. Por ejemplo, en el 2021 el Índice de pobreza ascendió al 26,3% en las zonas rurales, mientras que en las zonas urbanas fue de 21,8%, y la pobreza extrema se estimó en 5,5% para zonas urbanas y 8,3% para zonas rurales.

La desigualdad en los ingresos de la población total, medida por el Coeficiente Gini en la última década, presenta valores que oscilan entre 0,524 y 0,515. Por otro lado, en el Sector Agropecuario las personas con actividad independiente tienen valores del coeficiente más altos (fluctúa entre 0,575 y 0,618 para los años 2015 a 2019) que para las personas asalariadas (entre 0,414 a 0,447)<sup>1</sup>.

En el tema de inclusión, las mujeres productoras presentan menores oportunidades que los hombres en cuanto a empleo formal, acceso a activos, asistencia técnica, financiamiento, entre otras condiciones. Asimismo, tienen un limitado acceso a tierras para la producción, lo que reduce aún más sus posibilidades de salir de la pobreza<sup>2</sup>.

Por otro lado, Costa Rica tiene un territorio marino que representa 11 veces su superficie terrestre, no obstante, el peso económico del subsector de pesca y acuicultura es mínimo (menos del 0,1% del PIB). Las actividades relacionadas con la pesca resultan importantes para las comunidades costeras, sin embargo, no se ha logrado que dicho aprovechamiento sea su motor de desarrollo y que por medio del encadenamiento se logren fuentes alternativas de ingresos.

---

<sup>1</sup> El resultado de este coeficiente se debe interpretar como un valor entre 0 y 1, donde 0 significa la perfecta igualdad (esto es cuando todos tienen los mismos ingresos) y 1 la perfecta desigualdad (donde una persona concentra todos los ingresos y los demás

ninguno). Sepsa, 2019. El Coeficiente de Gini en el Sector Agropecuario 2010-2019

<sup>2</sup> Política de Igualdad de Género para el Desarrollo Inclusivo en el Sector Agropecuario, Pesquero y Rural Costarricense 2020-2030 y I Plan de acción.

## 5. POBLACIÓN OBJETIVO

La Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032, define la población objetivo como las personas productoras físicas o jurídicas que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y/o agroindustriales en el territorio costarricense.

## 6. PRINCIPALES DESAFÍOS DEL SECTOR

Después de la crisis económica de la década de los años ochenta, el país generó cambios en su modelo de desarrollo, el cual se ha caracterizado por ampliar la incorporación de la economía costarricense al mercado internacional, mediante la promoción y diversificación de las exportaciones, así como la atracción de la inversión extranjera directa.

Sin embargo, a pesar de los beneficios de este modelo de apertura comercial, el sistema económico generó una dualidad productiva, por un lado un sector productivo dinámico y vinculado a cadenas globales de valor, y por otra parte,

una estructura productiva dedicada al mercado interno con poco encadenamiento y dispersión de las instituciones llamadas a su fomento, asimismo, los programas de apoyo se han visto reducidos producto de la contracción del gasto para controlar el déficit fiscal.

En virtud de lo anterior, el Sector Agropecuario requiere de una Política Pública, que considere los retos a los que se enfrenta el Sector, así como las nuevas demandas que plantea el entorno; para generar soluciones con los recursos existentes, de manera que se logre el cumplimiento de los objetivos de la presente Política.

### 6.1 AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Desde el punto de vista económico, las principales actividades agropecuarias, tanto las orientadas al mercado externo como interno, enfrentan importantes desafíos relacionados con el mejoramiento de su productividad y competitividad ante la existencia de mercados cada vez más exigentes, el ajustar sus técnicas productivas a las nuevas tecnologías de producción y procesamiento.

Se requiere identificar y aprovechar nichos de mercado a nivel nacional e internacional para mejorar el posicionamiento de productos tradicionales e incluir nuevos productos en mercados emergentes, generando a su vez sinergias que permitan ampliar los beneficios a las zonas rurales.

La diversificación de la oferta y el incremento de su productividad y competitividad tiene además una

finalidad social: garantizar la existencia de bienes y servicios en los mercados y con ello contribuir a una adecuada alimentación y nutrición de la población.

El sector público juega un papel importante en el aumento de la productividad, por medio de la investigación de nuevas ofertas tecnológicas, variedades resilientes, agricultura de precisión y

transferencia de servicios de extensión que le permitan al productor por medio de un aumento de su productividad, ser competitivo.

Otros aspectos clave para generar el incremento en la productividad se refieren a: la disponibilidad de información para la toma de decisiones, la infraestructura, manejo de datos y acceso al financiamiento, entre otros.

## 6.2 RESPUESTA INSTITUCIONAL EFICIENTE A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS PRODUCTORAS

Las instituciones del Sector Agropecuario no han podido responder con la celeridad necesaria a los cambios en la actividad agropecuaria producto de los avances tecnológicos, ni mucho menos han podido reaccionar oportunamente para asistir al productor ante las aperturas comerciales aprobadas desde años atrás, esto ha afectado a las personas productoras principalmente por:

I. Una reducida inversión pública, incapaz de generar el impacto suficiente para el desarrollo del Sector.

- II. Deficiente capacitación de los funcionarios, que impiden abocarse de manera efectiva al servicio de las personas productoras.
- III. Recambio generacional en el personal de las instituciones públicas poco efectivo.
- IV. Falta de armonía o coordinación efectiva de las instituciones del sector, que duplican procesos y destinan recursos sin una planificación por objetivos clara.

## 6.3 PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



El mercado ha evolucionado, debido a que ahora no solamente requiere de productos de calidad, sino que adicionalmente demanda producción sostenible, libre de deforestación, productos orgánicos, productos con baja carga química, sumado a esto, se deben realizar modificaciones en los sistemas productivos para incorporar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Las transacciones en los mercados internacionales priorizarán aquellos bienes producidos bajo sistemas de manejo sostenible, por encima de barreras arancelarias, razón por la cual, las

instituciones del Sector Agropecuario deben estar preparadas para estos avances y no dejar a ningún productor atrás.

## 6.4 INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES

El Sector Agropecuario es, en muchos casos, el motor de las economías rurales, ya que su auge o declive tiene repercusiones inmediatas en este entorno. Como se mencionó anteriormente, el 26,3% de la población rural vive en condiciones de pobreza, razón por la cual el Sector se debe convertir en un canal efectivo para reducir dicha condición, impulsando un proceso activo de inclusión social que involucre a toda la población rural para que mejoren sus condiciones y oportunidades.



## 6.5 ESTÍMULO A UNA COMERCIALIZACIÓN EFICIENTE

El Sector Agropecuario presenta el desafío de estimular una relación más directa y eficiente entre el sector productivo y los consumidores, esta cercanía permitiría la obtención de mejores precios para las personas productoras y consumidoras, fomentar la calidad, la agregación de valor y la diferenciación de productos. Lo anterior, incluye el desarrollo de nuevas formas de comercializar los productos, tales como subastas, mercados de cercanía, comercio electrónico, entre otros.



## 6.6 TECNIFICACIÓN AGROPRODUCTIVA

Con el avance de los cambios tecnológicos, el Sector Agropecuario a nivel internacional ha ido incorporando la tecnología en los sistemas productivos, incrementando productividad y disminuyendo costos de producción.

La interacción entre la informática<sup>3</sup> y la biología (en particular herramientas de mejoramiento genético, biotecnologías) abren importantes oportunidades para las personas productoras de incorporarse

activamente al uso y aplicación de esas nuevas tecnologías.



## 6.7 CAMBIOS DEMOGRÁFICOS

El país está experimentando un proceso de cambio demográfico, manifestado en la progresiva disminución de la población rural; mientras la población total en las últimas décadas crece a 1,4% acumulativo anual, la población rural decrece a una tasa de 1,3%. En el Sector Agropecuario, se aprecia un progresivo aumento de la edad promedio de la población ocupada, en gran medida relacionada con la existencia de un importante flujo migratorio de población joven del medio rural, que no está encontrando oportunidades atractivas en el Sector. Esta incapacidad del Sector de mantener la población joven es determinante para el desarrollo del Sector; pues son precisamente ellos quienes cuentan con mayor formación y potenciales habilidades para incorporar las nuevas tecnologías, y constituirse en agentes de cambio para modernizar y diversificar la producción rural.



<sup>3</sup> Incluye entre otros la microelectrónica, manejo de datos, inteligencia artificial, teledetección, etc.

## 7. ENFOQUES Y PRINCIPIOS

En este apartado se desarrollan los principales enfoques y principios presentes en la Política del Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032.

### 7.1 ENFOQUES

- *Desarrollo Sostenible:* La definición original de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>4</sup> la cual indica: “*El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades*”. Este concepto considera que este tipo de desarrollo comprende tres dimensiones: la económica, ambiental y social.
- *Derechos humanos:* Marco conceptual que orienta la promoción de procesos de desarrollo humano y se basa en las normas internacionales.
- *Derecho inclusivo:* Este enfoque pone especial énfasis en una visión de desarrollo que no excluya, todo lo contrario, que integre y sume a todos los actores sociales. Este enfoque aplica una estrategia que pone en el centro el desarrollo social, la reducción de brechas de desigualdad y la contribución a la reducción de las vulnerabilidades estructurales.
- *Gestión para Resultados en el Desarrollo:* Orientación para la acción colectiva y coherente, mediante la cual los gestores públicos del desarrollo promueven la generación de mayor valor público, tendiente a garantizar la efectividad de los bienes y servicios públicos y que se traducen en satisfacción de la población. Este enfoque establece responsabilidades por el logro de resultados; promueve una rendición de cuentas más efectiva, oportuna y veraz; y permite la verificación por parte de la opinión pública y la ciudadanía.

---

<sup>4</sup> Informe Brundtland de 1987.

## 7.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES

Estos principios orientadores son:

- *Sostenibilidad Multidimensional:* El Sector Agropecuario dirigirá sus esfuerzos al uso y utilización eficiente de los recursos, procurar la satisfacción de las necesidades de las personas productoras sin comprometer las opciones de las generaciones futuras y garantizar un mejor posicionamiento en los mercados.
- *Integralidad:* El desarrollo del Sector Agropecuario requerirá de procesos de articulación y complementariedad de las intervenciones públicas a desarrollarse, tomando en cuenta los distintos sectores de la economía en los ámbitos nacional, regional, territorial y local.
- *Solidaridad:* Basada en la ayuda mutua entre los distintos actores que integran al Sector Agropecuario, que permitan alcanzar una vida digna para todas las personas.
- *Inclusión:* Incorporar a las personas y grupos sociales sin distinción de ninguna naturaleza a los recursos y servicios brindados por el Sector Agropecuario.
- *Responsabilidad social:* Actuar en beneficio de la sociedad actual y futura mediante una oferta de *bienes y servicios públicos oportunos y eficaces.*
- *Transparencia y rendición de cuentas:* *Seguimiento y evaluación de las acciones implementadas, en el cumplimiento de las intervenciones públicas establecidas en un clima de diálogo y articulación entre la institucionalidad pública y el sector privado.*

# 8. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

## 8.1 VISIÓN

Al 2032 ser un Sector competitivo, productivo, encadenado, tecnificado, inclusivo y sostenible que cumpla un rol dinamizador de la economía, generador de oportunidades y beneficios económicos, sociales y ambientales.

## 8.2 MISIÓN

Aumentar la competitividad del Sector, mediante acciones orientadas a la productividad, la sostenibilidad (económica, social y ambiental) y la resiliencia y adaptación al cambio climático, que propicien una mayor inserción de la producción nacional en los mercados, la generación de empleos dignos, contribuyendo así a la mejora de las condiciones de vida de la población.

## 8.3 OBJETIVO GENERAL

Potenciar la sostenibilidad económica, social y ambiental mediante la implementación de herramientas y mecanismos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población vinculada al Sector Agropecuario Costarricense.

## 8.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar al sector productivo agropecuario mediante la modernización de las instituciones públicas, para la oportuna atención de las necesidades de las personas productoras.
- Generar las condiciones idóneas para la mejora de la competitividad de las personas productoras del Sector Agropecuario.
- Contribuir al aumento de la productividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, a través de mecanismos eficientes que permitan a las personas productoras hacer frente los desafíos del mercado.
- Potenciar el desarrollo económico mediante la agregación de valor, tecnologías y ventajas competitivas de la producción agropecuaria y pesquera para el bienestar de la población rural.

## 9. EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES

La Política del Sector Agropecuario está conformada por ejes estratégicos que responden a los desafíos identificados, asimismo, cada eje está compuesto por líneas y acciones. En el siguiente cuadro se muestran los desafíos y los ejes que responden a estos.

CUADRO 1  
VINCULACIÓN DE LA POLÍTICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO COSTARRICENSE 2023-2032 CON LOS ODS Y DESAFÍOS DEL SECTOR

EJE	Contribuye a ODS	DESAFÍOS
<b>1. MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO</b>	ODS1 ODS2	Respuesta institucional eficiente a las necesidades de la persona productora.
<b>2. FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD</b>	ODS2 ODS6	Aumento de la competitividad y productividad.
<b>3. PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD</b>	ODS1 ODS2 ODS6 ODS8 ODS12	Aumento de la competitividad y productividad. Producción sostenible y adaptación del cambio climático. Tecnificación agroproductiva. Cambios demográficos.
<b>4. VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN</b>	ODS1 ODS2 ODS5 ODS8	Estímulo a una comercialización eficiente. Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales.

Fuente: Sepsa, elaboración propia, 2022.

## 9.1 EJE 1. MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario está compuesto por una estructura institucional pública amplia y compleja, donde según sus competencias, se desarrollan las acciones para atender a las personas productoras, desde la producción primaria hasta la comercialización. A su vez, cuenta con una serie de mecanismos que posibilitan los procesos de planificación y coordinación entre sus instituciones. Pese a la existencia de estas instancias, en los últimos años la coordinación de la acción institucional se ha mostrado débil e insuficiente.

El ejercicio de una Rectoría clara en el cumplimiento de los objetivos del Sector

Agropecuario, orienta las capacidades de las instituciones involucradas, promoviendo la coordinación y la concertación de la acción institucional, lo cual trae como resultado un mayor impacto en la gestión pública y satisfacción en la persona productora.

El Sector Agropecuario requiere de una institucionalidad eficaz, eficiente, moderna, tecnificada, fortaleciendo la gobernanza y mejorando los procesos de toma de decisiones, para acompañar, guiar e impulsar el desarrollo, económico y social del Sector.

**Objetivo: Apoyar al sector productivo agropecuario mediante la modernización de las instituciones públicas, para la oportuna atención de las necesidades de las personas productoras.**

### 9.1.1 Línea Estratégica: Modernización y fortalecimiento de la institucionalidad del Sector Agropecuario

El marco normativo del Sector Agropecuario, está basado en la Ley N° 7064, denominada Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria (FODEA) y Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y sus reformas. Dicha normativa actualmente presenta limitaciones para la coordinación, el alineamiento, la dirección eficaz y eficiente a las

instituciones que lo conforman, por lo que se requiere de un ajuste que propicie la construcción de un entorno favorable para la implementación de las estrategias y acciones que se deben impulsar, así como el fortalecimiento de la organización, gestión y toma de decisiones.

**Acciones propuestas:**

- Reforma del marco normativo para mejorar la gobernanza del Sector y responder a las líneas de desarrollo socioeconómico y ambiental.
- Actualización de las funciones y estructuras institucionales del Sector, para responder a las condiciones del entorno.
- Reforzamiento de la coordinación interinstitucional, que incremente el nivel de eficiencia y eficacia en la gestión pública de las instituciones, así como asegurar el adecuado uso de los recursos públicos.
- Actualización de las regulaciones que incidan en la mejora competitiva del Sector.
- Seguimiento a los proyectos de fomento a la producción que garantice su impacto en la gestión y ejecución.
- Evaluación de la calidad de los servicios que brindan las instituciones con intervenciones públicas.
- Implementación de herramientas tecnológicas orientadas a la simplificación de trámites y mejora regulatoria.
- Reasignación de presupuestos para potenciar las áreas de mayor impacto a las personas productoras.

### 9.1.2 Línea Estratégica: Fortalecimiento del recurso humano de las instituciones públicas del Sector Agropecuario

Esta línea va dirigida a mejorar las competencias y las habilidades laborales, tanto técnicas como blandas, del personal de las instituciones del Sector, con el fin de responder tanto al modelo institucional, competencial y funcional que se defina, así como a las necesidades del sector productivo. En este sentido, es necesario fortalecer las capacidades en prospección, planificación,

seguimiento y evaluación de las distintas intervenciones públicas del Sector.

Por ello, resulta necesario reforzar las capacidades institucionales para: avanzar hacia enfoques y actuaciones integrales y coordinadas, que orienten, con criterio estratégico, los esfuerzos en el Sector y su capacidad de vincular al sector privado y otros actores en el desarrollo del mismo.

**Acciones propuestas:**

- Identificación de las necesidades de capacidades técnicas y blandas de las personas funcionarias de las instituciones del Sector Agropecuario que requieren ser fortalecidas o generadas.
- Refuerzo de las capacidades técnicas y blandas, y especialización de las personas funcionarias de las instituciones del Sector Agropecuario, como respuesta a las necesidades del sector productivo, según el diagnóstico anterior.

### 9.1.3 Línea estratégica: Coordinación intersectorial

En el entorno actual, el fortalecimiento de la coordinación entre el Sector Agropecuario y los demás sectores de la institucionalidad y de la sociedad, incrementa las posibilidades de gestionar con éxito las políticas públicas dirigidas

hacia las personas productoras. Lo anterior, pues las instituciones externas al Sector Agropecuario, también cuentan con competencias, capacidades y recursos para apoyar las intervenciones públicas.

#### **Acciones propuestas:**

- Vinculación e implementación de compromisos y acciones definidas para el Sector Agropecuario en diferentes intervenciones de carácter intersectorial (políticas, planes, programas, etc.).
- Coordinación del sector público, privado y académico para generar productos y servicios acordes a las necesidades del Sector Agropecuario.
- Simplificación de trámites en los servicios ofrecidos por las instituciones públicas que contribuya a la reducción de costos para las personas productoras.
- Promoción de la formalización de las personas productoras, considerando las realidades y particularidades del Sector Agropecuario.
- Coordinación interinstitucional para atender distorsiones en el mercado creadas por las prácticas desleales o anticompetitivas en el comercio nacional e internacional.

## 9.2 EJE 2. FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD

Esta línea de intervención se orienta a impulsar mejoras en la disponibilidad de información para todos los agentes productivos y tomadores de decisión. Lo anterior, aunado a la prestación de servicios institucionales eficientes y eficaces que incidan directamente en la competitividad, así como el acceso al financiamiento y seguros adaptados a las condiciones del Sector.

**Objetivo: Generar las condiciones para la mejora de la competitividad de las personas productoras del Sector Agropecuario.**

### 9.2.1 Línea Estratégica: Generación de información para la toma de decisiones que fomenten la competitividad

Con el propósito de cumplir con la modernización del Sector Agropecuario, esta línea estratégica se convierte en un medio indispensable para que la persona productora tome decisiones con un respaldo técnico que le permita mejorar la competitividad.

Las instituciones del Sector deben generar información útil, confiable, comprensible y de fácil acceso para que las personas productoras tomen la mejor decisión con un escenario claro de lo que puede suceder.

#### Acciones propuestas:

- Estandarización de los protocolos de captura de información relevante para el Sector Agropecuario.
- Generación de información de interés para las personas productoras referente a variables económicas, climáticas y de mercado nacional e internacional.
- Creación de capacidades en las personas productoras para una mejor comprensión de la información relevante del Sector Agropecuario.

## 9.2.2 Línea Estratégica: Equipo e infraestructura para la producción

Esta línea estratégica se plantea considerando la importancia del equipo moderno y ajustado a la realidad productiva e infraestructura en óptimas condiciones, que facilite el desarrollo económico primordialmente de las zonas rurales con mayor necesidad.

### Acciones propuestas:

- Actualización de las metodologías de formulación de proyectos para equipamiento, de tal manera que se adapten a la realidad regional y que incida

económicamente, mejoren la resiliencia y adaptación al cambio climático, con un impacto en la producción y el desarrollo rural.

- Optimización en el uso de la infraestructura disponible para las personas productoras.
- Fortalecimiento del servicio de Red de Frío como un componente de la cadena de comercialización.
- Apoyo a las personas productoras en la modernización y optimización de los procesos productivos.

## 9.2.3 Línea Estratégica: Servicios eficaces y eficientes asociados a la sanidad vegetal y salud animal

Apoyar a las personas productoras a acceder a mercados internacionales, a la vez que los protegemos del ingreso de plagas que no están presentes en el país, así como el acceso a la población a productos seguros, inocuos y de calidad, mediante las instituciones competentes y la normativa vigente en el ámbito de la producción vegetal y animal con estándares de rango internacional, sin entorpecer el comercio y el tránsito de personas en un país integrado al mundo.

### Acciones propuestas:

- Actualización de las normas fito y zoonitarias y de inocuidad de alimentos en función de modelos de riesgo.
- Protección del patrimonio fito y zoonitario del país ante la eventual afectación por plagas y enfermedades que amenacen la seguridad alimentaria y actividad económica de la producción nacional.

## 9.2.4 Línea Estratégica: Acceso a financiamiento y seguros en el Sector Agropecuario

Esta línea estratégica busca generar oportunidades de financiamiento y seguros que permitan a las personas productoras un mayor acceso a recursos con condiciones ajustadas a las necesidades de la producción agropecuaria, además de herramientas de gestión de riesgo que respondan eficientemente a los posibles eventos que las puedan afectar. La propuesta de actuación, en este ámbito, busca expandir los mercados financieros y de seguros, con financiamiento transparente y acompañamiento para la buena gestión.

### **Acciones propuestas**

- Diseño e impulso de productos financieros y de seguros, con condiciones y garantías ajustadas a las necesidades del Sector Agropecuario que incluyan el componente de producción sostenible, en coordinación con el sector financiero y de seguros.
- Fortalecimiento de los servicios de capacitación y asesoría para la inclusión financiera y gestión de financiamiento en el sector productivo agropecuario.

## 9.3 EJE 3. PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD

La innovación, la investigación y la extensión agropecuaria impulsadas hasta el momento, requieren ser transformadas con los nuevos instrumentos de la revolución tecnológica, la eficiencia en el uso del suelo y el agua y la agregación de atributos ambientales y nutricionales.

Así mismo, la relación de la agricultura y el medio ambiente, incluyendo el cambio climático, han

adquirido relevancia en las agendas de las actividades productivas y, en particular, del Sector Agropecuario. Las acciones orientadas al fomento de modelos de producción sostenible (producción orgánica, NAMA's, Bandera Azul Ecológica Agropecuaria, entre otras.) y de las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y pesqueras, requieren fortalecerse, mediante el diseño y aplicación de métodos de gestión, en coordinación a lo interno y con otros sectores.

***Objetivo: Contribuir al aumento de la productividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria, a través de mecanismos eficientes que permitan hacer frente a los desafíos del mercado.***

### 9.3.1 Línea estratégica: Eficiencia en el uso de los recursos naturales para la producción

Esta línea de intervención procura orientar las acciones para un aprovechamiento responsable de los recursos naturales en la producción agropecuaria, de manera que se logren obtener beneficios económicos y velar por su uso sostenible.

#### **Acciones propuestas:**

- Implementación de un modelo de asistencia técnica que maximice los beneficios para los diversos sistemas productivos en cuanto al uso de recursos naturales.
- Fomento para la adopción de las buenas prácticas agropecuarias que favorezcan la protección de la salud humana, el

ambiente, regeneración de suelos, fuentes de agua y recursos forestales.

- Impulso al uso de tecnologías en la producción primaria y agroindustrial para optimizar el uso responsable de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de los programas de infraestructura de riego y drenaje para la promoción del uso eficiente del recurso hídrico.
- Promoción del reconocimiento económico para aquellas personas productoras que implementen acciones efectivas que contribuyan con las metas de descarbonización, mediante mecanismos de trazabilidad e información al consumidor.

### 9.3.2 Línea Estratégica: Disponibilidad y uso de semillas y material genético

Incrementar la productividad de las personas productoras por medio del desarrollo de variedades de semillas resistentes a diferentes plagas que aquejan la producción, por medio de innovación en el país o bien importación de material genético acorde a las necesidades del sector.

#### Acciones propuestas

- Coordinación entre los diferentes actores, con el fin de promover la investigación, el

desarrollo, la producción, la utilización sostenible y el aseguramiento de semillas y materiales genéticos (agrícolas y pecuarios) apropiados para las características de los sistemas productivos.

- Incremento de la productividad mediante el fomento del uso de semilla de alta calidad, proveniente de la innovación en el país o la importación.

### 9.3.3 Línea Estratégica: Producción sostenible y gestión del riesgo

El propósito de este eje es impulsar la transformación de los sistemas del Sector hacia una producción más sostenible y resiliente, basada en la adopción de tecnologías con potenciales beneficios productivos y ambientales, los cuales reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero, sean menos vulnerables al cambio climático, aumenten la rentabilidad del productor e impulsen el uso sostenible de los recursos naturales.

#### Acciones propuestas:

- Fortalecimiento de los programas e iniciativas orientados al impulso de agroecosistemas productivos, resilientes, rentables y ambientalmente sostenibles.
- Escalamiento del modelo NAMA en diferentes actividades productivas que mejoren su competitividad, rentabilidad y promuevan la reducción de la

vulnerabilidad climática del Sector Agropecuario, mediante el aprovechamiento y mejoramiento de los servicios eco-sistémicos.

- Fomento y reconocimiento de la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles.
- Implementación del Plan Nacional de Adaptación (NAP's por sus siglas en inglés) en el Sector Agropecuario que permitan reducir la vulnerabilidad.
- Simplificación de los procedimientos de autorización de nuevas moléculas e inscripción de productos para el uso en insumos agropecuarios que permitan reaccionar de manera pronta ante la materialización de los riesgos.
- Fomento de la producción de bioinsumos para establecimiento de sistemas de producción amigables con el ambiente.

### 9.3.4 Línea Estratégica: Aprovechamiento del desarrollo tecnológico en el Sector

La presente línea pretende dirigir los esfuerzos para que el Sector Agropecuario aproveche las oportunidades tecnológicas y de innovación en beneficio de su competitividad y rentabilidad, que a la vez incentive la permanencia de la población joven en las actividades agropecuarias y contribuya al proceso de relevo generacional.

#### Acciones propuestas:

- Utilización de instrumentos y herramientas en las labores de asistencia

técnica y vigilancia fito y zoonosanitaria. Por ejemplo: drones, teléfonos inteligentes, información satelital, sistemas informáticos, entre otros.

- Formación de capacidades tecnológicas para el aprovechamiento de los nuevos equipos y herramientas tecnológicas para la mejora competitiva.
- Fomento del uso de tecnologías en las actividades productivas de las personas productoras frente a la digitalización.

### 9.3.5 Línea Estratégica: Investigación y transferencia de tecnología agropecuaria

En el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación (CTI), se hace necesario la planificación a largo plazo y la coordinación desde el nivel político para impulsar la generación de tecnologías apropiadas que respondan a la demanda del sector y avanzar en aspectos relacionados con la biotecnología y desarrollar metodologías que permitan su aprovechamiento por parte de todas las personas productoras y empresas agroindustriales.

El sistema de investigación debe estar preparado para absorber el nuevo conocimiento que esté disponible en el entorno internacional (TIC's; invernaderos inteligentes; agricultura de precisión; robotización, etc.) y generar el uso de ese conocimiento para concebir tecnologías adaptadas al entorno del Sector Agropecuario e impulsar su adopción mediante mecanismos eficaces y eficientes de extensión.

Todo ello requiere impulsar cambios en la forma de establecer prioridades de investigación, para ello se debe enfatizar en temas vinculados con el negocio agropecuario y pesquero; tales como creación de valor agregado, cadenas de valor, calidad nutricional, producción de energía, aprovechamiento de la biomasa y otros.

#### Acciones propuestas:

- Elaboración de una estrategia interinstitucional e intersectorial de investigación e innovación que impulsen el aumento de la competitividad y sostenibilidad para el desarrollo del sector productivo agropecuario.
- Aprovechamiento de las estaciones experimentales para la transferencia de conocimiento y actualización técnica a las personas extensionistas agropecuarias y facilitadoras.

## 9.4 EJE 4. VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN

Potenciar el desarrollo económico de las zonas rurales por medio de la generación de valor agregado de los productos locales, así como transparentar la formación de precios de mercado e

identificación de productos con alto potencial exportable, son factores que permiten una mejor participación de las personas productoras en los canales de comercialización.

**Objetivo: Potenciar el desarrollo económico mediante la agregación de valor, tecnologías y ventajas competitivas de la producción agropecuaria y pesquera.**

### 9.4.1 Línea Estratégica: Impulso a la agregación de valor a la producción primaria

El propósito de esta línea es aumentar el valor agregado en la producción agropecuaria, que permita una mayor integración de las personas productoras a las cadenas de comercialización, generando oportunidades comerciales a nivel nacional e internacional. Además, promover la diversificación de la oferta de productos agropecuarios y pesqueros que promuevan el desarrollo socioeconómico de los territorios rurales.

#### Acciones propuestas:

- Promoción de la agregación de valor tanto para el mercado interno como para una

oferta exportable y diferenciada en los productos agropecuarios y pesqueros, para generar oportunidades de acceso a nuevos mercados.

- Identificación de nichos de mercado especializados que integren a las personas productoras en la generación de nuevos productos con alto valor agregado.
- Desarrollo de parques agroindustriales sostenibles dirigidos a las personas productoras para su incorporación en las cadenas globales de valor.

### 9.4.2 Línea Estratégica: Encadenamientos productivos

Con el desarrollo y aprovechamiento de los encadenamientos productivos se pretende mejorar aspectos comerciales y logísticos que contribuyan a la calidad de los productos.

#### Acciones propuestas:

- Desarrollo de una estrategia de encadenamiento productivo regional, para el aprovechamiento de oportunidades de

mercado y el abastecimiento de la agroindustria.

- Promoción de mecanismos asociativos que permitan encadenamientos que satisfagan necesidades en el mercado interno y externo.
- Modernización del Programa Abastecimiento Institucional (PAI) para mejorar el acceso del sector productivo.

### 9.4.3 Línea Estratégica: Desarrollo y aprovechamiento de mercados físicos y virtuales para la comercialización

La modernización tecnológica en la cadena de comercialización permite un mayor acceso y promoción de productos agropecuarios y pesqueros en diferentes mercados, por lo que se busca la mejora y la creación de nuevos canales de comercialización, mediante la implementación de herramientas virtuales que logren conectar la oferta con la demanda de forma más eficiente y efectiva.

#### **Acciones propuestas:**

- Acompañamiento en el desarrollo de capacidades de las personas productoras y pescadoras en técnicas y herramientas innovadoras que faciliten la comercialización.
- Impulso del desarrollo e implementación de plataformas virtuales eficientes que permitan o faciliten la comercialización de la producción agropecuaria y pesquera, así como la formación de precios.
- Promoción de circuitos cortos de comercialización en los diferentes territorios del país, que contribuyan así a los procesos de descentralización económica y estimule el desarrollo de dichos territorios.
- Modernización de los mercados mayoristas para hacer más eficientes los procesos de comercialización, mediante la promoción de la competencia y la transparencia en la formación de precios.

### 9.4.4 Línea Estratégica: Seguridad alimentaria y nutricional

Fortalecer el sistema alimentario costarricense para ofrecer a las personas consumidoras una amplia variedad de alimentos nutritivos, de calidad y accesibles para satisfacer sus necesidades.

#### **Acciones propuestas:**

- Fortalecimiento de las acciones que favorezcan la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos de calidad, inocuos y variados para una dieta equilibrada.
- Diseño e implementación de acciones para el aprovechamiento de residuos en las diferentes etapas de la cadena productiva, de comercialización y consumo de productos agropecuarios y pesqueros.

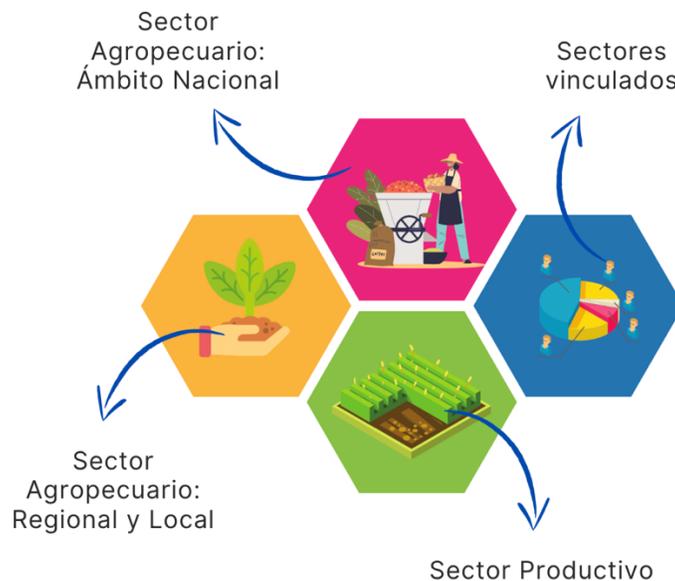
# 10. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión para implementar la presente Política, plantea la coordinación efectiva entre las instituciones que conforman el Sector Agropecuario, así como la vinculación y

coordinación con instituciones públicas de otros sectores y organismos de cooperación, esto en procura del beneficio del sector productivo.

**Figura 3**

Modelo de gestión de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense 2023-2032



**Fuente:** Sepsa, elaboración propia, 2022.

Esta coordinación se desarrolla desde el nivel político en el ámbito nacional, a través del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), instancia que coordina el Ministro de Agricultura y Ganadería en su condición de Rector del Sector Agropecuario e integrado por las 11 instituciones que lo conforman.

A nivel técnico, con el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecs), integrado por los directores de planificación de las instituciones del Sector, serán los encargados de incorporar a lo

interno de sus instituciones los respectivos ejes, líneas estratégicas y acciones de la Política en los planes de mediano plazo, así como en los planes anuales operativos. De manera tal que se facilite su seguimiento y posterior evaluación.

En el ámbito regional y local, se realiza la coordinación mediante las instancias regionales para establecer mecanismos entre los sectores públicos vinculados y el productivo, con el propósito de mejorar el rendimiento y efectividad de los

servicios que brindan las instituciones públicas en las regiones.

Las acciones de la Política se operativizarán en el Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027, el cuál

debe elaborarse por eje, líneas estratégicas y metas e indicadores a ejecutar por parte de la institucionalidad pública.

## 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se llevará a cabo mediante el monitoreo en la implementación del Plan Sectorial, que permitirá establecer acciones de mejora, así como la rendición de cuentas, dando transparencia al proceso. La Secretaria de Planificación Sectorial Agropecuaria trabajará en el diseño y preparación del seguimiento, el cual consiste en la revisión de los objetivos, metas, actores y responsables; revisión de los indicadores; y definición de las herramientas para el levantamiento de la

información y determinación de la viabilidad del seguimiento.

Cabe destacar que, este modelo de seguimiento y evaluación requiere de la elaboración anual de informes en los que se reflejen los avances, las limitaciones y los ajustes para el cumplimiento progresivo de las acciones propuestas para cada uno de los ejes estratégicos de la Política.

## 12. FUENTES CONSULTADAS

- MIDEPLAN (2019). “Rectoría y las implicaciones en las relaciones de dirección política y coordinación interinstitucional para lograr la articulación de las políticas sectoriales en Costa Rica: estudios de caso de los sectores Desarrollo Agropecuario y Rural e Infraestructura y Transporte”. San José, CR.
- SEPSA. (2019). Guía funcional y operativa de los mecanismos de coordinación sectorial. Obtenido de Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria: [http://www.sepsa.go.cr/docs/2019-017-Gu%C3%ADa\\_mecanismos\\_sectoriales.pdf](http://www.sepsa.go.cr/docs/2019-017-Gu%C3%ADa_mecanismos_sectoriales.pdf)

DESARROLLADO POR:  **SEPSA**